CONTRATO Nº 02/2017

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., con RUC 80000077-3, domiciliada en chile 877 c/ Piribebuy, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Martín Abente Saralegui, con C.I. 390.403, representante Legal de COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Adquisición de materiales eléctricos**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
LCO N° 10/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 304516

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/16** convocado porla Facultad Politécnica-UNA, según Resolución N° 1.316/16. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.700/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. ANEXO I Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
1	Cable Cordón	Unidad	rollos de 100 m	10	138.183	Inpaco	Paraguay	1.381.830
2	Cable Cordón	Unidad	rollos de 100 m	10	229.061	Inpaco	Paraguay	2.290.610
3	Cable multifilar	Unidad	rollos de 100 m	7	57.788	Inpaco	Paraguay	404.516
5	Cable multifilar	Unidad	rollos de 100 m	8	501.033	Inpaco	Paraguay	4.008.264
6	Cable multifilar	Unidad	rollos de 100 m	10	102.628	Inpaco	Paraguay	1.026.280
7	Cable multifilar	Unidad	rollos de 100 m	35	188.705	Inpaco	Paraguay	6.604.675
8	Cable multifilar	Unidad	rollos de 100 m	20	274.322	Inpaco	Paraguay	5.486.440
9	Cable multifilar para telefonia	Unidad	rollos de 400 m	5	526.944	Epuyen	Argentina	2.634.720
10	Cable plastiplomo	Unidad	rollos de 100 m	12	303.133	Inpaco	Paraguay	3.637.596
11	Cable plastiplomo	Unidad	rollos de 100 m	15	517.840	Inpaco	Paraguay	7.767.600
12	Relé Diferencial	Unidad	Unidad	5	105.000	Sica	China	525.000
13	Relé Diferencial	Unidad	Unidad	5	105.000	Sica	China	525.000
14	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	3000	1.650	Osram	Alemania	4.950.000
27	Caja de conexión	Unidad	Unidad	150	2.200	China	China	330.000

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

32	Pico para toma	Unidad	Unidad	50	6.552	Sica	Argentina	327.600
36	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	3	1.700.000	Legrand	Europa	5.100.000
37	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	2	2.000.000	Legrand	Europa	4.000.000
39	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	7	80.965	Lovato	China	566.755
41	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	20	69.000	Lovato	China	1.380.000
44	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	25	15.000	Lovato	China	375.000
45	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	30	15.000	Lovato	China	450.000
46	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	25	15.000	Lovato	China	375.000
48	Porta lampara	Unidad	Unidad	50	5.500	Lovato	China	275.000
50	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	2500	5.305	Osram	Brasil	13.262.500
55	Pasa Cable	Unidad	Unidad	2	19.500	Viyilant	Argentina	39.000
	TOTAL							**67.723.386**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies sesenta y siete millones setecientos veintitrés mil trescientos ochenta y seis.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (A más tardar dentro de los 15(quince) días calendarios una vez recepcionada la orden de compra por parte del proveedor), en las instalaciones del ***Decanato de la FP- UNA – Sección Almacén y Servicio Técnico.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Prof. Ing. Héctor Ramírez Adorno, Director del Departamento de Electrónica y Electricidad, designado según Resolución N° 1700/2016.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción de los bienes en el plazo establecido acompañado con el informe de buen funcionamiento de los bienes.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaranies, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales (*los documentos presentados deberán estar debidamente autenticado por escribanía)*

10. **REAJUSTES DE PRECIOS**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

J. MARTIN ADENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL PARAGUAY S.A.

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB) Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

El valor de las multas será del 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 25 de enero de 2017.

Firmado por _____ (Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

I. MARTIN ABENTE SARALEGUI
IA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Firmado por _____ (Contratista)
Sr. Juan Martin Abente Saralegui

ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cable Cordón	Cable cordón 2x1 mm2, tensión de servicio 300V, aislación PVC/F Ecologico (Termoplástico a base de policloruro de vinilo, sin plomo)	rollos de 100 m	Unidad	10
2	Cable Cordón	Cable cordón 2x2 mm2, tension de servicio 300V, aislacion PVC/F Ecologico (Termoplastico a base de policloruro de vinilo, sin plomo)	rollos de 100 m	Unidad	10
3	Cable multifilar	Cable multifilar 1 mm2, tension de servicio 750V, aislación en PVC BWF, antillama,Ecologico.	rollos de 100 m	Unidad	7
5	Cable multifilar	Cable de Cu Flex de 10 mm2, tension de servicio 0,6/1 KV, aislación en HEPR, antillama, ecologico, temperatura de servicio permanente 90 °C, sobrecarga 130 °C, corto circuito 250 °C(duracion 5 seg.). Preferentemenre conforme norma del Mercosur 280. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	rollos de 100 m	Unidad	8
6	Cable multifilar	Cable multifilar 2 mm2, tension de servicio 750V, aislación en PVC BWF, antillama, Ecologico	rollos de 100 m	Unidad	10
7	Cable multifilar	Cable de Cu Flex de 4 mm2, tension de servicio 0,6/1 KV, aislación en HEPR, antillama, ecologico, temperatura de servicio permanente 90 °C, sobrecarga 130 °C, corto circuito 250 °C(duracion 5 seg.).Preferentemente conforme Norma del Mercosur 280. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	rollos de 100 m	Unidad	35
8	Cable multifilar	Cable de Cu Flex de 6 mm2, tensión de servicio 0,6/1 KV, aislación en HEPR, antillama, ecológico, temperatura de servicio permanente 90 °C, sobrecarga 130 °C, corto circuito 250 °C(duracion 5 seg.).Preferentemente conforme Norma del Mercosur 280. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	rollos de 100 m	Unidad	20
9	Cable multifilar para telefonía	Cable telefónico negro tipo bajada , de un par, aislación de PVC, para instalación externa (Planta externa)	rollos de 400 m	Unidad	5
10	Cable plastiplomo	2x2 mm2, tension de servicio 750V, aislación de PVC/E, 105ºC	rollos de 100 m	Unidad	12
11	Cable plastiplomo	2x4 mm2, tension de servicio 750V, aislación de PVC/E, 105ºC	rollos de 100 m	Unidad	15
12	Relé Diferencial	Tetra polar, 32 A, IΔN= 30mA, para montaje sobre riel DIN 35mm. Norma IEC 61008-2-1, clase AC.Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	Unidad	Unidad	5
13	Relé Diferencial	Tetra polar, 63 A, IΔN= 30mA, para montaje sobre riel DIN 35mm. Norma IEC 61008-2-1, clase AC.Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo..	Unidad	Unidad	5
14	Arrancador para fluorescente	220V / 240 V, 4-65W, c/supresor de radio-interferencia.Con temperatura de Trabajo-15ºC ~ 75ºC. De calidad Premiun. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	Unidad	Unidad	3,000
27	Caja de conexión	Caja de conexión externo para un teléfono RJ11 pegable	Unidad	Unidad	150
32	Pico para toma	Pico toma c/ tierra, color blanco 16A , 250V, tipo shuko compatibles con placas tipo conatel	Unidad	Unidad	50
36	Llave termomagnetica	3 x400 A, Icc 35 KA, caja moldeada, ajustable, norma aplicada IEC 898. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	Unidad	Unidad	3
37	Llave termomagnetica	3 x630A, Icc 50 KA, ajustable, norma aplicada IEC 898. Tipo caja moldeada. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	Unidad	Unidad	2
39	Llave termomagnetica	3x63A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898. Especificaciones comprobables con la	Unidad	Unidad	7

J. MARTIN ALEME SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		presentación de catálogo.			
41	Llave termomagnetica	3x50A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	Unidad	Unidad	20
44	Llave termomagnetica	1 x 16A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	Unidad	Unidad	25
45	Llave termomagnetica	1 x 25A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	Unidad	Unidad	30
46	Llave termomagnetica	1 x 32A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	Unidad	Unidad	25
48	Porta lámpara	Portalampara con rosca E40 de porcelana. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	Unidad	Unidad	50
50	Lámpara fluorescente	Lámpara fluorescente 40 W, 220V, 50 Hz, TL-D, casquillo standard G13, diámetro 26mm, longitud 1200mm, Vida útil mínima 8000hrs, temperatura de color 6500K, índice de reproducción de colores min 70, Flujo luminoso min 2500 Lm. Especificaciones comprobables con la presentación de catálogo.	Unidad	Unidad	2500
55	Pasa Cable	Pasa Cable de 10m de longitud con alma de acero	Unidad	Unidad	2

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO